

Rueda de prensa 22/11/2016

Declaraciones de Mercé Camins, presidenta de la Asociación Dulce Revolución de las Plantas Medicinales

La Asociación Dulce Revolución tiene en la planta de la Estevia la razón de su existencia. Descubrir sus grandes propiedades terapéuticas y las dificultades para legalizar su Uso, sobre todo en Europa, fue la chispa que motiva su creación para divulgar esa y todas las demás plantas medicinales de uso tradicional, también despreciadas por la llamada “medicina oficial”.

Con el paso del tiempo hemos ido observando mejoras espectaculares en la salud de las personas que tomaban esta planta. Sobre todo en diabéticos; pero también en hipertensos, las personas con colesterol o triglicéridos y otras patologías de salud.

Hace unos años ya verificamos y vivimos el intento de retirar de la venta esta planta por parte de la Consejería de Salud, presidida en aquellos momentos por la Consejera Geli. Después de un intento de mediación explicando todas las propiedades de la planta, nos dirigen a un departamento de la propia Consejería, donde el responsable, las primeras palabras que dice son: ¿de cuánto dinero disponen para hacer a los estudios?. Cuando se le dice que nosotros ofrecemos nuestra experiencia, la relación con los consumidores, materia prima, etc... pero que los estudios solicitamos los realice la Institución pública, pues no es un producto patentable, ...se da por terminada la entrevista. De todos modos esta acción sirvió para prolongar por varios años una cierta paz en el comercio y disponibilidad de esta planta.

Ahora de nuevo estamos otra vez y de una forma mucho más agresiva ante una persecución de la Estevia. Durante semanas los inspectores de Sanidad rastrean cualquier tipo de comercio en busca de tan “temida planta”, y abren expedientes allí donde la encuentran.

En el momento que se presentan en Pàmies Hortícoles SL, socio fundador de la Asociación y proveedor de los socios y clientes de Dulce Revolución, entendemos que ha llegado la hora de colaborar en todo lo que sea necesario y de una vez por todas para solucionar este asunto, sobre todo en defensa de los miles de consumidores a los que se pretende criminalizar por hacer uso libre de la planta. Además, nos tememos que esta sea la primera acción de un plan para desacreditar el uso de plantas medicinales.

Los argumentos legales ya se han presentados por el portavoz de Pàmies Hortícoles SL, nosotros queremos hacer la llamada directamente al Consejero Comin, del que conocemos el carácter de luchador para defender el derecho a decidir e incluso de Independencia de Cataluña, porque consideramos que ahora tiene una oportunidad de oro.

En el uso de sus plenas competencias en Salud, puede hacer suyas las resoluciones jurídicas aceptadas en Alemania, que permiten que en ese país y otros de la CE, este tema esté resuelto y se permita la venta libre del Estevia como un alimento tradicional.

Seguro que esta decisión será bien acogido por los consumidores, empresas productoras y sector comercial de todo el Estado, que esperan que alguien con un poco de sentido común ponga orden en este despropósito.

Mercé Camins

Presidenta de la Asociación Dulce Revolución de las Plantas Medicinales